

MAT.: Autoriza Compra por excepción inferior a 10 UTM, Galvanos Día del Profesor Liceo TP Instituto Valle de Sol, SEP.

Quilaco, 11 de Octubre de 2017.

DECRETO N° 4.502/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 568 del 14 de febrero de 2017 que autoriza firma del Alcalde por medio de facsímil.

CONSIDERANDO:

1) La Orden de Pedido SEP N° 4.114 de fecha 06 de Octubre de 2017, del Liceo TP Instituto Valle de Sol que solicita la compra de galvanos por conmemoración del día del profesor.

2) Las Cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan:

Razón Social	RUT	Valor Total
Desimark Limitada	76.360.141-2	\$325.941
Atelier de Emilia SPA.	76.721.206-2	\$416.900
David Antonio Carvajal Barrientos	16.037.408-K	\$456.841

3) La Orden de Compra 3802-409-SE17, en el Portal Mercadopublico.cl.

4) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la jefe de Finanzas del DAEM, N° 228 de fecha 11 de Octubre de 2017.-

DECRETO:

1) Autorizase al Departamento de Educación la compra por excepción inferior a 10 UTM de Galvanos Día del Profesor para Liceo TP Instituto Valle de Sol, al proveedor **Desimark Limitada. R.U.T. 76.360.141-2.**, por un valor total de \$ 325.941.- (Trescientos veinticinco mil novecientos cuarenta y un pesos), mediante mercadopublico.cl, proveniente de la orden de compra ID N° 3802-409-SE17.

2) Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", con cargo a los recursos provenientes de SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL

FBV/MVQ/MQM/cuz

DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Establecimiento.
- Archivo SEP.
- Archivo DAEM.



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE